

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"Año del centenario de la reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"

Resolución Directoral Regional N° 001756

Tacna, 24 III 2025

Visto, el Informe N° 1087-2025-ORRHH-DRET/GOB.REG.TACNA de fecha 15 de julio de 2025, sobre aprobación del cronograma regional que regirá el proceso de reasignación de Auxiliares de Educación por las causales de interés personal y unidad familiar para el año 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, es responsabilidad de la Dirección Regional de Educación de Tacna, garantizar el desarrollo de las actividades pedagógicas y administrativas en las Instituciones Educativas de su ámbito jurisdiccional, acorde con la Ley General de Educación y demás disposiciones legales vigentes;

Que, conforme a lo estipulado en la Segunda Disposición Complementaria, Transitoria y Final de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, los auxiliares de educación comprendidos en la categoría remunerativa E de la Ley N° 24029, se rigen por la Ley de Reforma Magisterial, en lo que corresponde;

Que, el artículo 2° del Decreto Supremo N° 008-2014-MINEDU incorpora, entre otras disposiciones, el Título Séptimo al Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED; para regular los deberes, derechos, jornada laboral, vacaciones, régimen disciplinario, término de la relación laboral, entre otros aspectos, del Auxiliar de Educación;

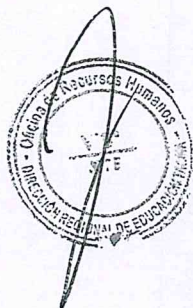
Que, el artículo 226 del referido Reglamento, establece que el Ministerio de Educación emitirá las normas que regulen la reasignación, permuta, destaque, licencias y permisos de los Auxiliares de Educación;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 126-2023-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procedimientos de las situaciones administrativas y otros aspectos laborales del auxiliar de educación, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial";

Que, el Ministerio de Educación, mediante Oficio Múltiple N° 00066-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD de fecha 10 de julio de 2025, ha elaborado el cronograma del procedimiento de reasignación por causales de interés personal y de unidad familiar, para los cargos de Auxiliar de Educación en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica de los niveles y modalidades de Educación Básica Regular (Inicial y Secundaria) y Educación Básica Especial, correspondiente al año 2025, el mismo que debe ser aplicado en el ámbito regional;

Que, mediante Informe N° 1087-2025-ORRHH-DRET/GOB.REG.TACNA de fecha 15 de julio de 2025, la Oficina de Recursos Humanos de la DRE Tacna, concluye procedente expedir el acto resolutivo aprobando el cronograma regional que regirá el proceso de reasignación de Auxiliares de Educación para el periodo 2025, el cual es de cumplimiento obligatorio por parte de las UGELs de Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 011-2012-ED, la Resolución Viceministerial N° 126-2023-MINEDU, el D.S. N° 004-2019-JUS que aprueba el T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas por el DS. N° 015-2002-ED y la Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2025-G.R./GOB.REG.TACNA;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR EL CRONOGRAMA REGIONAL QUE REGIRÁ EL PROCESO DE REASIGNACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN, por las causales de interés personal y unidad familiar, para el año 2025, el mismo que se desarrollará según el siguiente detalle:

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	INICIO	FIN
ETAPA REGIONAL				
1	Prepublicación de plazas	MINEDU	14/07/2025	
2	Validación de plazas	DRE/UGEL	15/07/2025	21/07/2025
3	Remite información de plazas	DRE/UGEL	22/07/2025	
4	Publicación de plazas	MINEDU/DRE/UGEL	31/07/2025	
5	Instalación del comité	Comité DRE/UGEL	04/08/2025	
6	Inscripción de participantes (*)	Participantes	04/08/2025	08/08/2025
7	Evaluación de expedientes	Comité DRE/UGEL	04/08/2025	11/08/2025
8	Resultados preliminares	Comité DRE/UGEL	13/08/2025	
9	Presentación de reclamos (*)	Participantes	14/08/2025	18/08/2025
10	Absolución de reclamos	Comité DRE/UGEL	14/08/2025	19/08/2025
11	Publicación de resultados	Comité DRE/UGEL	21/08/2025	
12	Adjudicación de plazas	Comité DRE/UGEL	22/08/2025	25/08/2025
13	Emisión del informe del comité	Comité DRE/UGEL	26/08/2025	
14	Emisión de resolución	DRE/UGEL	26/08/2025	29/08/2025
ETAPA INTERREGIONAL				
15	Prepublicación de plazas	MINEDU	01/09/2025	
16	Validación de plazas	DRE/UGEL	02/09/2025	04/09/2025
17	Remite información de plazas	DRE/UGEL	05/09/2025	
18	Publicación de plazas	MINEDU/DRE/UGEL	09/09/2025	
19	Instalación del comité	Comité DRE/UGEL	09/09/2025	
20	Inscripción de participantes (*)	Participantes	10/09/2025	15/09/2025
21	Evaluación de expedientes	Comité DRE/UGEL	11/09/2025	16/09/2025
22	Resultados preliminares	Comité DRE/UGEL	18/09/2025	
23	Presentación de reclamos (*)	Participantes	19/09/2025	23/09/2025
24	Absolución de reclamos	Comité DRE/UGEL	19/09/2025	24/09/2025
25	Publicación de resultados	Comité DRE/UGEL	25/09/2025	
26	Adjudicación de plaza	Comité DRE/UGEL	26/09/2025	
27	Emisión del informe del comité	Comité DRE/UGEL	30/09/2025	
28	Emisión resolución	DRE/UGEL	29/09/2025	30/09/2025

(*) Los Auxiliares de Educación que desean reasignarse a una IIEE. de la jurisdicción de la UGEL Tarata, Candarave y/o Jorge Basadre, deberán presentar sus expedientes y/o reclamos en mesa de partes de la DRE Tacna, ubicado en Carretera a Calana Km. 11 de manera presencial.
Los Auxiliares de Educación que desean reasignarse a una IIEE. de la jurisdicción de la UGEL Tacna, deberán presentar sus expedientes y/o reclamos en mesa de partes de la UGEL Tacna, ubicado en Asoc. Las Begonias Mz. I Lote 02-A - Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa.

ARTÍCULO 2.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución a la Unidad de Gestión Educativa Local de Tacna, Tarata, Candarave, Jorge Basadre y demás instancias administrativas correspondientes; asimismo se dispone su publicación y difusión por parte de cada UGEL.

Regístrese, y Comuníquese,

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
ORIGINAL FIRMADO
PROF. YURTALFREDO MEJIA TANG
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
TACNA